

RESOLUCION No. 90-2-1-1-~~XXXXXX~~

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

EXP. # 4.232-64

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución Nos. ADM-89319 del 23 de octubre de 1989; y, ADM-89329 del 10. de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de junio de 1988, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, la escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la Compañia EDIFICIOS S.A. (ESA), la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 22 de noviembre de 1988

QUE el señor Erick Sonne Bolek, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Gonzalo Noboa E., ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-4449-IA del 15 de noviembre de 1989, el mismo que amplía el informe No. 88-2345-IA del 27 de julio de 1988;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 89-2-1-1-011268 del 8 de diciembre de 1989, se ha publicado en el diario El Telégrafo de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días trece, catorce y quince de diciembre de 1989, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia, el 12 de enero de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-238 del 25 de enero de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2  
Resolución No. 90-2-1-1-1  
Compañía: EDIFICIOS S.A. (ESA)

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disminución de capital de la Compañía EDIFICIOS S.A. (ESA) que actualmente es de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES a la suma de DOS MILLONES TREINTA MIL SUCRES dividido en cuatrocientas seis acciones de cinco mil sucres; y, b) la reforma de estatutos constantes constantes en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de abril de 1964 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a disminuir el capital y a reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/ci  
DL:cid  
Exp. No. 4232-64

29